

COMUNICACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No 15001-31-18-001-2024-00051-00 EMANADO POR EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA DOLECENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA ACCIONATE: LEIDY MARCELA OQUENDO MONTAÑA, ACCIONADA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el despacho del **Juzgado Primero Penal Del Circuito Para Adolescentes con Función De Conocimiento De Tunja** dentro del fallo de tutela radicado No 15001-31-18-001-2024-00051-00, Accionante: Leidy Marcela Oquendo Montaña, Accionada: Secretaria de Educación de Boyacá SEB.

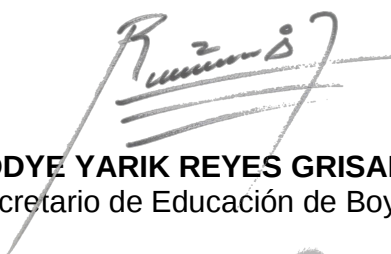
El cual Dispone:

“Por medio del presente me permito solicitar se remita de manera inmediata constancia de publicación en la página web del fallo de tutela 2024-0051 Leidy Marcela Oquendo Montaña.”

En consecuencia, a lo previamente señalado, la entidad procede a surtir la respectiva notificación del referido fallo para conocimiento a través de la página web de la Secretaría De Educación.

Se adjuntan fallo de fecha 22 de julio de 2024 dentro de la Acción Constitucional,

Cordialmente,



EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Reviso: Clinton Rene Sánchez Candela 
Jefe Oficina Asesora Y Defensa Jurídica Del Sector Educación.

Proyectó: Ivan Felipe Niño Becerra 
Abogado oficina Asesora y Jurídica